



MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XIV	FECHA:	19 DE MAYO DE 2015
AÑO DE EJERCICIO:	TERCERO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **16** minutos con la presencia de **29** diputados.

▪ **Permisos**

- ✓ **Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.**
- ✓ **Dip. Ana Paola Ávila Ávila.**
- ✓ **Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.**
- ✓ **Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.**

▪ Al término del pase de lista **se incorporó** la diputada:

- ✓ **Dip. Ana María López Hernández.**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ El oficio número DGPL-2P3A.-2920.4 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
- ✓ El oficio número SSLIP/DPLYP/Año3/P.O.2/28/2015 remitido por el H. Congreso del Estado de Morelos.
- ✓ La circular número HCE/OM/0046/2015 remitido el H. Congreso del Estado de Tabasco.



3. De conformidad con el inventario de asuntos turnados a la mesa directiva por la Diputación Permanente se turnó a comisiones las siguientes iniciativas:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado Dip. Manuel Jesús Zavala Salazar.	Se proponen cambios substanciales al articulado de la Ley, que permitan un mejor desarrollo y ordenamiento de esta actividad de interés social y económico para el Estado; reordenando atribuciones y la personalidad jurídica de las autoridades del transporte y separando las facultades que competen a cada autoridad que incide en la vigilancia y los procedimientos de sanción a los infractores de la norma.	Turnada a las Comisiones de Gobernación y Protección Civil, y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para la continuación de su estudio y dictamen.
ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Campeche. Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN)	Se busca incorporar a los Ayuntamientos como autoridades auxiliares en materia de transporte, hacer más transparente el número de concesiones y permisos existentes; establecer un mayor control sobre las incidencias de tránsito de cada una de las unidades; institucionalizar mecanismos técnico-administrativos para la realización de estudios de movilidad urbana y encuestas de opinión; promover la inversión estatal y municipal, independientemente de aportaciones externas.	Turnada a las Comisiones de Gobernación y Protección Civil, y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para la continuación de su estudio y dictamen.



4. Se dio lectura y se turnó a comisiones la siguiente iniciativa:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche. Ejecutivo Estatal.	Armonizar la ley estatal de la materia con los conceptos y mandatos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes.	Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.
ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Titular de la Procuraduría General de la República y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales. (PAN)	Para que informen sobre el número real de muertos, desaparecidos y heridos; el impacto real en producción petrolera perdida; el impacto ambiental y niveles de afectación; así como la falta de aplicación de programas de mantenimiento y capacitación del personal de Pemex por recorte presupuestal, en las instalaciones de la Plataforma Abkatun A.	Turnada a la Comisión de Gobernación y Protección Civil, para su estudio y dictamen. Y se dio para conocer su opinión a la Comisión Especial de Desarrollo Energético Sustentable.



5. Se sometió a votación el dictamen siguiente:

ASUNTO	OBJETIVO	VOTACIÓN
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a la minuta que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dar la facultad al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en la materia de secuestro, desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.	Se aprobó en lo general y en lo particular con 30 votos. 17 PRI 7 PAN 2 PRD 2 NUEVA ALIANZA. 1 PT. 1 Independiente.

6. El presidente de la directiva recomendó a los legisladores observar lo preceptuado por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que todas las propuestas, iniciativas o proyectos que presenten en el punto de asuntos generales, se entreguen debidamente firmadas por sus promotores a fin de evitar que sean desechadas por incumplir uno de los requisitos de Ley de estricto derecho, consistente en la firma ológrafa del promovente, lo que se traduce en la ratificación de la voluntad de instar su promoción ante el Congreso del Estado; así como de anexar la versión electrónica de las mismas.

7. Con 1 participación en Asuntos Generales.

✓ **Dip. Manuel Jesús Zavala Salazar. (Participación 10 minutos)**

Para hacer un exhorto con motivo del cierre de la maquiladora “Renfro”, a que se vigile y se garantice que las liquidaciones de los trabajadores cesados sean conforme a la Ley Federal de Trabajo; así mismo hizo un llamado a la generación de nuevos empleos en el Estado.

8. Se clausuró la sesión a las 11 horas con 52 minutos.